

"EL OBRERO"

SABADO MAYO 3 DE 1893

LA DEMOCRACIA Y LA NOTARIA.

La prensa ultramontana, guerrillera y abusadora, trata de desacreditar y vituperar por todos medios a los demócratas chilenos, y mandando ornamentos eclesiásticos sin reflexionar lo que será para la civilización y porvenir de los pueblos.

Ultimamente apareció un artículo en el periódico "El Chileno" diciendo que: todos los criminales están sabidamente previstos por el Código Penal, pero no está comprendida en él la democracia.

La víctima de estos nuevos industriales es el pobre obrero, que a su nombre y para su protección se levanta.

¿La democracia un crimen?

La democracia se funda en el título de la libertad de todos los pueblos, se la honra bajo la cual debe vivir y morir todas las clases obreras que viven bajo el peso de opresor yugo, es la cuna de la igualdad.

Todo lo que tienda a progresar, los ultramontanos lo llaman mal, y cuando un hombre se levanta señalando a sus hermanos el camino de la civilización, los medios de desprenderse del yugo en que nos tienen atados los hijos de Loyola, ese es un criminal que merece vivir sin trabajar.

Y vosotros que vendis santos en ciertos tiempos, ¿vendis la salvación, y pides dos pesos por una misa por un bautismo y hasta para ir a confesar un pequeño pecado, ¿quien eres? ¿Vosotros que los ultramontanos, vosotros que los que hacéis del pobre obrero, víctimas y a su nombre os levanta para esclotarlo, y este crimen tampoco está previsto en el Código Penal.

¿Elipserita, saca primero la raga de tu ojo, y entonces verás para saber la nota del ojo de tu hermano.

¿Cómo se manifiestan alarmados y sus plenarios con el mayor desprecio llaman al pueblo en nombre de la fe y de la caridad Iglesia a se fonder a los dioses de la tierra que tan amenazados se conectan por el que han dado en abalmar llamando socialista al partido Demócrata, vosotros hijos del fatalismo que os hacéis llamar representantes de Dios en la tierra, para explotar a los que tanto os costó, con los verdaderos y únicos socialistas, que adaptadamente y con misiva acento tratáis de embaucar al incauto hijo del pueblo arrebatándole el pan de sus hijos para el santo tal o cual y bogandole todo derecho como si fuéramos bestias para vivir y morir a vuestro servicio, todo lo hacéis en nombre de Dios, de la fe y de un catolicismo que jamás profetizóis como realmente es.

El socialismo que hoy espanta a los clericales de acá y que se lo es el pueblo ven, go es el socialismo de reciente aparición que surge en lo punta de los hijos del pueblo, el socialismo existe desde que existe un sacerdocio ambicioso que colapsadamente ha atacado por tantas veces como a podido contra sus poderes constituidos, contra la vida de los más nobles padres de la patria para poder llegar a los poderes públicos produciendo la anarquía derramando la sangre generosa de los hijos del pueblo, como lo enseñan su U-dialogo. Ese es el verdadero y el más sano socialismo que ha existido desde que surgió a la vida republicana nuestra con patria, esos los verdaderos revolucionarios, los verdaderos socialistas, la gran socialista es la guerra del pueblo chileno a su pueblo que lucha en pro de sus derechos y de sus libertades por la salud de la patria y la razón y para decirlo no nos quedamos y palmaron con la doctrina del Dios que es representativo.

Y vosotros que soñados con una doctrina que profanza con una manía avaricia el rostro del pueblo y con la boca se agranda en nombre de la fe, que los verdaderos socialistas, entrad en el terreno de la lucha física y real y la proyección a la luz del mundo. No tenemos miedo de batirnos, como los ultramontanos se agranda, para ir en pro de la victoria, pero cuando se os alucina del deber para defender nuestras ideas políticas en su desarrollo con una religión como lo hacéis vosotros.

Baños Cepillo

Colaboración

En defensa de las ideas CONTESTACION A Luis Peña y Lara CAPITULO I (Continuación)

¿Que cosa de estado que el hombre está en los animales?

¿Abajo se rebaja por sí? Al contrario, el hombre siempre que está se eleva y la naturaleza es un libro abierto para que estudie la humanidad.

¿Por que los hombres no han de tener la misma libertad y el mismo derecho a la vida que tienen los animales? Somos acaso inferiores? No, hemos hecho inferiores al querer al hacernos superiores creando leyes coticarias a las de la naturaleza.

Con estas leyes se ha creado la autoridad, la propiedad, la religión y despatrocino la libertad y el derecho a la vida.

Abajo pues las leyes, la autoridad y la propiedad.

LIBERTAD, IGUALDAD Y PROGRESO.

Solamente con una revolución social puede cambiar la humanidad al estado de barbarie en que vive.

Pero es necesario que la revolución social sea en bien de todos, que deje estableciendo la libertad, la igualdad y la fraternidad para todos.

¿Abajo bien, que es la libertad? Es el derecho que tiene toda persona de hacer lo que quiere sin sus límites que el que la marca su conciencia, su voluntad y sus compromisos para buscar su bienestar, que es la aspiración de todos los seres.

¿Que derecho tiene un hombre para atacar la libertad de otro siendo más que el de la fuerza.

¿Que es el reconocimiento al derecho de la fuerza para pelear a otro de la libertad, con más motivo tenemos que reconocer ese mismo derecho para defendernos.

Por esa misma razón resulta que aunque la humanidad viva en una sociedad completamente libre, no limitada de ninguna clase, la libertad de uno está en respecta a la libertad de los demás y todos tienen el mismo deber para conservar la propia libertad, respecto lo del prójimo, que cada quien por su bienestar, la libertad entera todos por el bien de todos.

G. I. y S. MARTINEZ.

EXAMEN

Sobre importantes puntos DE LA doctrina social

Dedicado a mi distinguido amigo

Luis Peña y Lara (Continuación)

Como es de todo punto innegable, tratándose de un estado social, es al aguzar todas las necesidades sociales, porque se necesitan voluntarios, fuerza y culpa para nuestra bestia un hato no apuntando más.

En la actual sociedad, ¿quién no hay que obrar? Los peores que se a y uno comprendo las cosas, que dicen que tenemos. En peores, Rayen y Fitzhugh; Presidentes, Ministros, Señores y Camaradas.

Tenemos grandes y pequeños ejos y con ellos un número de ejército permanente, militar y de orden público.

Tenemos Intendentes, Gobernadores, Municipales, Procuradores y Notarios, Jueces, Fiscales y Carceleros.

Tenemos Médicos y cirujanos, sesenta mil millones de millones y sesenta mil millones de lenguas y dialectos.

Tenemos embajadores y enviados en todas las naciones.

Tenemos señores, doctores, magistrados, colonos y papas.

Tenemos negociantes, banqueros y comerciantes.

Tenemos directores, administradores y capataces en todas las ramas del trabajo.

Tenemos ministros de Dios que según dicen, son los encargados de pedirle para todo lo que nos falta.

Tenemos hospitales, casas de socorro, asilo de mendicantes y un sin fin de sociedades benéficas y sociedades místicas.

Tenemos una infinidad de instituciones políticas que dicen que se precisan cambiar las que nos gobiernan y elegir otros y demuestran que no quieren la muerte del pueblo.

¿Tenemos un período de libertad? ¿Tenemos un período de libertad para poder tener para nosotros, transformación, la igualdad y la libertad en todos los ramos del pueblo.

Luis J. J.

REGLA MENTO

TERCER CONVENIO

Por la Convención de 14 de Mayo de 1893.

De la Convención

Art. 22 La marcha Judicial del Partido será regida por la Convención que se reúne cada año en la ciudad que haya designado la Convención anterior.

Art. 23 La Convención se reunirá de inmediato en la ciudad que las Asambleas departamentales acordaron de haber designado para el departamento.

Art. 24 Corresponde a la Convención fijar el programa para señalar los reglamentos del Partido y el Partido, proclamar los principios fundamentales de las actividades del país.

Art. 25 Las resoluciones de todas las Convenciones serán obligatorias para todos los miembros del Partido.

Art. 26 La Convención que se reuniera en una ciudad que no sea la designada por la Convención anterior, tendrá el carácter de una Convención ordinaria.

Art. 27 La Convención que se reuniera en una ciudad que no sea la designada por la Convención anterior, tendrá el carácter de una Convención ordinaria.

De los miembros

INSERCIONES

Los verdaderos socialistas.

Los representantes de la iniquidad.